

Términos de Referencia para la contratación de Asistencia Técnica para Investigación en el marco del proyecto:

“Mejora de la inclusión y gestión local de las políticas de atención a migrantes en especial Menores no Acompañados (MENA) a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias y capacidades, así como las alianzas internacionales”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación para la Solidaridad Internacional para el Desarrollo (AACID), Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2020

1. CONTEXTO

El FAMSI es una organización sin ánimo de lucro que agrupa unas 180 instituciones entre municipios, diputaciones provinciales, mancomunidades, universidades, empresas públicas y otros. Creada hace 20 años, el FAMSI realiza entre otras, tareas de cooperación internacional al desarrollo, estando presente en diferentes países de América Latina y África y de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo.

La propuesta de contratación de Servicios de Asistencia Técnica para la actividad de elaboración de un diagnóstico del proyecto “Mejora de la inclusión y gestión local de las políticas de atención a migrantes en especial Menores no Acompañados (MENA) a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias y capacidades, así como las alianzas internacionales”, se enmarca en el convenio específico de colaboración entre la AACID y FAMSI para la financiación del programa de colaboración en materia de cooperación internacional para el desarrollo 2019-2020.

El objetivo principal que persigue este proyecto es “Mejorar la inclusión y gestión en nuestras ciudades y pueblos de las personas migrantes en concreto Menores no Acompañados (MENA) a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias y mejora de capacidades y las alianzas internacionales”.

El objetivo específico del proyecto es fortalecer la formación y capacidades de gobiernos locales así profesionales de Andalucía y Marruecos en la aplicación de servicios de atención y acompañamiento a migrantes Menores No Acompañados, así como la educación y sensibilización en valores de toda la sociedad andaluza y en especial las ciudades con centros de acogida sobre la situación de dicho colectivo

Por último, el primer resultado del proyecto es elaborar un diagnóstico sobre la situación en las ciudades con Centros de Acogida de MENAS, los/as profesionales del ámbito de actuación, los servicios impulsados desde los gobiernos locales y regional, las experiencias de éxito que destaquen los principales retos y líneas prioritarias de intervención y permitan orientar las acciones de sensibilización, capacitación e intercambios en base a criterios de eficiencia y utilidad y estrategias conjuntas con Marruecos a nivel local para promover una mayor inclusión de esta población en origen.

2. FORMA, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS

El plazo máximo para la presentación de ofertas se fija el **14 de octubre de 2020, a las 15:00 hora local** (España).

Los proveedores que así lo deseen podrán presentar sus ofertas a través del siguiente canal:

- Vía email: a la dirección **contrataciones@andaluciasolidaria.org** En el asunto deberá indicarse: **“Oferta AT Investigación menores/jóvenes extutelados”**

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera del canal establecido.

Deben incorporarse como documentación exigida, ya sea de forma digital o documental, los siguientes documentos:

A) DECLARACIÓN JURADA FIRMADA (ANEXO I)

B) OFERTA ECONÓMICA. Se incluirá la Oferta Económica expresando su valor en euros. Deberá presentarse un presupuesto detallado. En las ofertas se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los tributos de toda índole que graven los distintos conceptos sin que puedan ser repercutidos como partida independiente. Por lo tanto, se considerará que el IVA y demás impuestos aplicables al presente contrato están incluidos en la Oferta Económica presentada. No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.

C) OFERTA TÉCNICA. Quien licite, persona física o jurídica, deberá presentar:

- 1) una propuesta técnica descriptiva de la investigación, incluyendo, en el caso que se contemplen, los hitos y técnicas seleccionados para realizar la narración del estudio. En el caso de contemplar otros recursos audiovisuales, se hará necesario especificarlos, de un modo aproximado.
- 2) una propuesta de cronograma de ejecución de la publicación que no excederá el plazo final especificado.
- 3) Presupuesto desglosado.

D) PRESENTACIÓN CURRICULAR DE LA EMPRESA o PROFESIONAL/EMPRESARIO. Podrá acreditarse la experiencia de la entidad, empresario o profesional, en la realización de los servicios requeridos. Será un valor adicional la acreditación de tales facultades mediante la certificación o distintivos de calidad, igualdad, medio ambiente y/o prevención de riesgos laborales.

Deberá designarse una persona de contacto, número de teléfono, fax y la dirección del correo electrónico al que FAMSÍ pueda dirigirse.

Para las empresas que no tengan nacionalidad comunitaria se sustituirá la Declaración Jurada del Anexo I por testimonio de cumplir con las leyes locales conforme a su constitución, así como las normas de Derecho Internacional que le sean aplicables.

Las personas/empresas licitantes pueden obtener información adicional en FAMSÍ dirigiéndose a los correos: jcdiaz@andaluciasolidaria.org, contrataciones@andaluciasolidaria.org

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).
2. Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de un producto concreto y limitado en el tiempo. Se estima una duración de 7 meses. Contrato mercantil.
3. Descripción:

La actividad objeto del presente contrato es la prestación de una asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de migrantes menores y jóvenes extutelados/as en ciudades andaluzas y marroquíes con centros de acogida y servicios de atención al colectivo,

para identificar los servicios impulsados desde los gobiernos locales y regionales, las experiencias de éxito, los principales retos y líneas prioritarias de intervención y la actividad de los/as profesionales del ámbito de actuación.

Esto permitirá orientar acciones de sensibilización, capacitación e intercambio de conocimiento en base a criterios de pertinencia, eficiencia y utilidad, así como mejorar las estrategias de cooperación a nivel local entre municipios de Andalucía y Marruecos.

4. Precio:

15.000 € brutos tasas e impuestos incluidos, pagados mediante transferencia bancaria en dos plazos: 25% a la entrega plan de trabajo y su validación por el responsable técnico del FAMSI, y 75% a la entrega del informe final validado. Se requiere la correspondiente factura, en cada uno de los pagos indicados, con el desglose de los impuestos que le han sido aplicados, si los hubiere. En las facturas deberán aparecer los datos fiscales del FAMSI: FAMSI, CIF: G-14565329, C/ Avda. del Brillante, 177, 14012, Córdoba, España. Sin la preceptiva factura, conforme a las anteriores indicaciones, no se procederá al registro ni pago de la misma.

5. Duración del contrato:

7 meses. Fecha prevista de inicio a la firma del contrato, prevista para principios de octubre. Teniendo un mes adicional para la presentación del informe final validado.

6. Inicio de las tareas: **A la firma del contrato.**

4. TAREAS A REALIZAR

La identificación de la situación de menores no acompañados y jóvenes extutelados/as migrantes es clave para implementar actuaciones de sensibilización o capacitación como las que desarrolla el proyecto, disponiendo de elementos de análisis adecuados, datos territorializados e identificación de aquellas variables (recursos, servicios, políticas, etc.) donde la actividad de los gobiernos locales puede tener una mayor incidencia.

El proceso de investigación objeto de la presente asistencia técnica analiza los motivos y causas de la movilidad en estos/as jóvenes, los recursos de las administraciones orientados a dar respuesta a los retos que plantea su situación y las políticas activas de los gobiernos locales y regionales para atender esta situación. Por tanto, es preciso identificar los principales elementos que configuran los flujos de movilidad, las necesidades que se originan, los retos a los que es preciso hacer frente, los recursos económicos que se destinan, entre otros aspectos, de modo que se facilite la reflexión y el debate para la puesta en marcha de medidas anticipatorias a la realidad de estas personas en Andalucía.

Finalmente, la investigación tendrá una parte orientada a facilitar estrategias de sensibilización a la ciudadanía sobre cuestiones relativas a la actividad de las administraciones en la puesta en marcha de determinados recursos como centros de acogida, facilitando la difusión de mensajes claves que fomenten la inclusión y la convivencia.

La AT se integrará en el equipo técnico de trabajo del proyecto para la ejecución de la actividad descrita, con el acompañamiento y supervisión del coordinador técnico del área de programas multilaterales y desarrollo territorial de FAMSI, y en coordinación con el/la responsable técnico/a, siendo sus tareas específicas las siguientes:

- Recogida de información en diversos territorios objeto de la investigación, tanto en Andalucía (al menos 8 municipios) como en Marruecos (al menos 5 municipios), para ello se establecerá una metodología que garantice, al menos:
 - Disponibilidad de información primaria (grupos focales, entrevistas...)
 - Participación de agentes clave para los objetivos de la investigación.
 - Al menos 6 organizaciones locales/profesionales participarán en el trabajo de campo realizado para conseguir los resultados previstos por el estudio.
 - Al menos 2 personas/instituciones expertas participan en la validación de resultados
 - Al menos 2 organismos internacionales participan en la investigación, entre algunos como OIM, CGLU, ONU-HABITAT, ICPMD, entre otros
 - Análisis de fuentes secundarias actualizadas
- Elaboración del diagnóstico (deberá describir la estructura prevista). El diagnóstico debe proporcionar información sobre los recursos y políticas públicas del ámbito de actuación, así como identificar los espacios de atención y prestación de servicios al colectivo.
- Presentación de resultados: encuentro que tiene una doble finalidad; presentar los resultados de la investigación y mantener un debate y reflexión sobre los retos principales de los gobiernos locales y las principales estrategias para darles respuesta adecuada.
- Apoyo para la organización de un seminario internacional en Andalucía para reflexionar/debatir/intercambiar abordajes, políticas y buenas prácticas en materia de movilidad humana. Presentación del diagnóstico.
- Paralelamente, se apoyará la habilitación de un espacio web con personas expertas en distintas temáticas relacionadas con la migración, que sirva como herramienta preparatoria del Seminario, permita ir dando a conocer los resultados de la investigación y del mismo seminario y permita la difusión de documentos, propuestas y herramientas de trabajo entre personas y entidades interesadas.

5. ENTREGABLES.

- Plan de Trabajo de la Asistencia Técnica (a los 15 días del inicio del contrato)
- Metodología de Trabajo desarrollada
- Documentos de trabajo de campo (entrevistas, documentos resultantes de los grupos de trabajo)
- Informe de la Asistencia Técnica
- Informe ejecutivo
- Informe justificativo final de las actividades realizadas.

ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña con DNI/NIF.....como representante de la Entidad..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a de de 2020.

Firma